



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9298

21/02/2017

21272

**AUTOR/A:** SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que, para evitar la introducción y la expansión de la bacteria *Xylella fastidiosa* en España, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), asesorado por expertos y en colaboración con las Comunidades Autónomas, diseñó en 2015, anticipándose a los acontecimientos, un Plan Nacional de Contingencia de *Xylella fastidiosa*, que está publicado en la web del MAPAMA. Este incluye un protocolo de prospecciones para su detección precoz, y un programa de erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en los brotes detectados en las Illes Balears para evitar la expansión de la bacteria.

Este Plan se suma a las medidas de emergencia contra *Xylella fastidiosa* que fueron adoptadas por la Unión Europea a fin de conseguir la erradicación de los brotes detectados en Europa y evitar la introducción y dispersión de la bacteria por el territorio europeo y en cuyo proceso de elaboración y aprobación de estas medidas España ha participado activamente demandando unas medidas estrictas y eficaces.

Además la Orden APM/21/2017, de 20 de enero, por la que se establecen medidas específicas de prevención en relación con la bacteria *Xylella fastidiosa* (Wells et al.), publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de enero de 2017, estableció la medida cautelar de prohibir la salida de las Illes Balears de todos los vegetales para plantación, excepto semillas, de las especies cuya sensibilidad a las cepas europeas y no europeas de *Xylella fastidiosa* es conocida.

La implementación del Plan Nacional de Contingencia ha venido realizándose de manera eficaz, habiendo sido detectado el brote de las Illes Balears como consecuencia de la implantación del protocolo nacional de prospecciones de *Xylella fastidiosa*.

Está previsto que entre las líneas prioritarias para 2016 derivadas del Plan Estatal I+D+I haya una importante partida destinada a la investigación en materia de plagas vegetales y en este contexto se está ya estudiando financiar los proyectos de investigación relativos a esta bacteria.

La dotación total del Programa Nacional de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal (RTA + E-RTA) es cercana a los 12 millones de euros. Lo que se acabe asignando finalmente al proyecto de *Xylella fastidiosa* no se puede saber por el momento ya que dependerá de la evaluación científica de las propuestas presentadas y el número de subproyectos.



Como se ha señalado, el Plan Nacional de Contingencia de *Xylella fastidiosa* fue diseñado en coordinación con las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Gobierno, a través de la Subdirección de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal del MAPAMA, continúa realizando esfuerzos de coordinación para el estudio de la situación y evaluación y mejora, en su caso, de las medidas que el Plan de contingencia prevé, habiéndose realizado ya varios contactos y reuniones con expertos de la zona, científicos y con el sector.

Madrid, 4 de mayo de 2017